



Gobierno
Municipal
Flores, Petén

EL INFRASCRITO SECRETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE FLORES,
DEPARTAMENTO DE PETÉN.

CERTIFICA:

HABER TENIDO A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DEL COMUDE DE ESTE MUNICIPIO TOMO NUMERO VI,
AUTORIZADO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS, EN EL QUE A FOLIOS DEL 57 AL 70, SE
ENCUENTRA EL ACTA No. 02-2026, QUE COPIADA LITERALMENTE DICE:

ACTA NÚMERO: 02-2026.- En el Municipio de Flores, Departamento de Peten, siendo las nueve horas con cincuenta y cinco minutos del día **jueves 12 de febrero del año dos mil veintiséis**, reunidos en el Salón Sac Nicté de Flores, el Alcalde Municipal Señor Ramón Eduardo Méndez Chávez, en su calidad de Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE); el Secretario Municipal, en su calidad de Secretario del COMUDE: con el objeto de celebrar la SEGUNDA reunión ordinaria del COMUDE del periodo de la ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 - 2028, del Municipio; Flores, Petén, por lo que se procede de la siguiente manera.- **PRIMERO:** El Secretario del COMUDE a efecto de establecer la legalidad de la reunión procede a verificar el quórum requerido, dejando constancia que se cuenta con el número requerido, contando con la presencia de las personas siguientes: Ramón Eduardo Méndez Chávez, Alcalde Municipal; Luis Armando Martínez Aroche, Concejal Primero; Miguel Ángel Palencia y Palencia, Concejal Segundo; Mario Baldizón, Concejal Tercero; Julio Ortiz, Concejal Cuarto; Marcial Córdova, Concejal Quinto; Xiomara Martínez, Sindico Primero; Daniel Bin, Sindico Segundo; Noe Esteban López Gutiérrez, Secretario Municipal. **CONCEJALES Y SINDICOS MUNICIPALES ACREDITADOS:** Concejal Primero Luis Armando Martínez Aroche, Concejal Segundo Miguel Angel Palencia y Palencia, Concejal Tercero Mario Rafael Baldizón Barquín. **COORDINADORES DE CONSEJOS COMUNITARIOS DE DESARROLLO AREA CENTRAL.** Coordinador de COCODE Isla de Flores: José Ángel Matus Penados, Coordinador de COCODE Barrio Antiguo El Rosario: Jari Yovani Calel Juárez, Coordinador de COCODE Barrio Antiguo Zona 1: Rolando Enrique Gómez Leiva, Coordinadora de COCODE Barrio Antiguo Zona 2: Saida de Jesús Luna Aristondo: Coordinador de COCODE Barrio Villa Concepción: Byron Ricardo Acevedo Ligorria, Coordinadora de COCODE Barrio Tziquinajá: Dámaris Aracely Monrroy Estrada de Delgado, Coordinador de COCODE Barrio Boulevard: Luis Concepción Soler Maldonado, Coordinadora de COCODE Barrio Segunda Lotificación: Claudia Yugeli Cruz Barrios, Coordinador de COCODE Barrio La Democracia: Marvin Armando Zarceño Domínguez, Coordinadora de COCODE Colonia El Bosque: Lesly Patricia Gudiel Calel de Morales, Coordinadora de COCODE Colonia Maya: Melva Meredith Castañeda Medrano, Coordinador de COCODE Colonia El Esfuerzo, Hugo Leonel Bol: Coordinador de COCODE Colonia Nueva Santa Elena: Manuel de Jesús Ortiz Colli, Coordinador de COCODE Colonia Modelo: Mario Roberto Olan López, Coordinadora de COCODE Colonia Casasola: Yoselin Yamileth Cárcamo Miza, Coordinadora de COCODE Colonia Valle del Sol: Marta Idalia Velasco García, Coordinador de COCODE Colonia Primavera: Jorge Luis Morales Granillo, Coordinadora de COCODE Colonia Valle Verde: Ana Gloria Franco de Valdez. **REPRESENTANTES DE CONSEJOS COMUNITARIOS DE DESARROLLO AREA RURAL Y ALCALDES AUXILIARES.** Coordinadora de COCODE Aldea San Miguel: Andrea María

Edificio Municipal, AV Barrios, Ciudad Flores, Petén
despachomunicipal@muniflorespeten.gob.gt



CONSTRUYENDO JUNTOS
NUESTRO MUNICIPIO
Administración 2024-2028



Gobierno
Municipal
Flores, Petén

Villegas Callejas, Alcalde Auxiliar y Coordinador de COCODE Caserío El Arrozal: Abel Súchite Morales, Coordinador de COCODE Aldea Paxcamán: Maynor Giovanni Cruz Ibañez, Alcalde Auxiliar de Aldea Paxcamán: Maynor Ezequiel Díaz Orellana, Alcalde Auxiliar y Coordinador de COCODE Caserío Tres Naciones: Maynor Joel Zacal Yacab, Alcalde Auxiliar Caserío El Limón: Juan José Alberto Pop Pan, Coordinador de COCODE Caserío El Limón: Fabian Maldonado Breganza, Alcalde Auxiliar y Coordinador de COCODE Aldea Altamira: Oswaldo Alexander Aguirre Esquivel, Alcalde Auxiliar y Coordinador COCODE Caserío Paso del Norte: José Antonio Ordoñez Alonzo, Alcalde Auxiliar y Coordinador COCODE Aldea Ixlú: Luis Fernando Monterroso Reyes, Alcalde Auxiliar y Coordinador COCODE Aldea Macanché: Iván Corado Ramos, Alcalde Auxiliar y Coordinador de COCODE Aldea El Remate: Magdiel Enrique Rodas Olivares, Alcalde Auxiliar y Coordinador COCODE Aldea El Capulinar: Patrocinio López Ortiz, Alcalde Auxiliar y Coordinador COCODE Aldea El Caoba: Rony Wuilfredo Hernández Cifuentes, Alcalde Auxiliar y Coordinador COCODE Aldea El Porvenir: Alex Eduardo Mármol Ruiz, Alcalde Auxiliar y Coordinador COCODE Aldea Zocotzal: Edgar Giovany Mejía Sosa, Alcalde Auxiliar y Coordinador de COCODE Aldea Uaxactún: Eswin Efraín Galban Nuñez, Alcalde Auxiliar y Coordinador COCODE Aldea El Naranjo: German Rolando Vicente López, Alcalde Auxiliar y Coordinador COCODE Caserío la Democracia: Beneditin de La Cruz Ramírez Mejía; Alcalde Auxiliar y Coordinador COCODE Aguadas Nuevas; Rubio Natanael Martínez Martínez, Alcalde Auxiliar y Coordinador de COCODE Aldea El Ramonal II: Silverio Hernández García, Alcalde Auxiliar y Coordinador COCODE Caserío El Triunfo La Esperanza: Nelson Ronán García Calderón, Alcalde Auxiliar y Coordinador COCODE Aldea El Zapote: Florentino Saldívar Vásquez, Coordinador de COCODE Aldea La Nueva Colorada: Herminio Quip Choc, Alcalde Auxiliar y Coordinador COCODE Aldea Las Viñas: Vidal Jiménez Díaz, Alcalde Auxiliar y Coordinador COCODE Aldea La Blanca: Everardo Montenegro Monterroso, Alcalde Auxiliar y Coordinador de COCODE Caserío Los Tulipanes: Luciano Rodas López, Alcalde Auxiliar y Coordinador de COCODE Aldea La Máquina, Manuel de Jesús Guzmán Figueroa, Alcalde Auxiliar y Coordinador de COCODE Caserío Yaxhá: Juan Carlos de la Hoz Moretti - **REPRESENTANTES DE ENTIDADES PÚBLICAS. Gobernación Departamental** / Mauricio José Acevedo Sandoval, **CONJUE** Consejo Nacional de la Juventud/ Francisco Alejandro Calderón Guevara, **UPCV** Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia/ Delfina Rosy Vanesa García Barrios, **TSE** Tribunal Supremo Electoral / Licenciado Carlos Humberto Sánchez y/o Nilsa Beatriz García Cuellar, **INGUAT** Instituto Guatemalteco de Turismo/ Kathleen Aquart Orellana y/o Rudy Romeo Cacao Pop, **MINDEF** Comandancia y Capitanía Lacustre/ Fidel Gustavo Gonzales Tomas, **MINGOB DISETUR** / Erick Josué Ucelo Hoil y/o Ervin Donald Aguirre S., **SOSEP** Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Presidente/ Ana Estela Fuentes Arellanos y/o Yency Manuel González, **PARQUE ARQUEOLOGICO TAYASAL** / José Leonel Ziesse Altan y/o Sergio Eduardo Gonzales Pinelo, **MINDEF** Primera brigada de Infantería G.L.G.L. Coronel de Infantería Mario Roberto de León Barrios/ Mayor Policía Militar Orlando Gamboa Santos, **MINDEF CANOR** Comando Aéreo del Norte/ Coronel de Aviación Oscar Recinos Morales Y/O Coronel de Aviación Marvin Apolonio Villatoro Molina, **DGAC** Dirección General de Aeronáutica Civil/ Edson G. Barrios Ochaeta y/o Melva Meredith Castañeda Medrano, **CUDEP-USAC** Centro Universitario de

Edificio Municipal, AV Barrios, Ciudad Flores, Petén
despachomunicipal@muniflorespeten.gob.gt



CONSTRUYENDO JUNTOS
NUESTRO MUNICIPIO
Administración 2024-2028



Gobierno
Municipal
Flores, Petén

Petén/ Henry Vásquez Kilkán y/o Marvin Enrique Rosales Peche, **CECON-USAC** Centro de Estudios Conservacionista/ Cerro Cahuí, El Remate/ Mirtha Yolanda Cano Alfaro, **MARN PETÉN** Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales / Leonel Alberto Reyes Soza y/o Luis Carlos Del Valle López, **MINEDUC** Ministerio de Educación Flores / Rodolfo Medina y/o Reyna Elizabet Cruz y Cruz, **SBS** Secretaria de Bienestar Social de la Presidencia/ Roció Santizo Gil y/o Irma Yolanda Paz, **PDH** Procuraduría de los Derechos Humanos/ Miriam Judith Juárez Mas. **MISPAS** Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social - Dirección Área de Salud Petén Norte Distrito de Salud Flores / Lic. Jenner Geovani Reinoso Salinas y/o Amós Josué Aldana Navarrete, **SESAN** Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República / Delegación Petén / Yohandra Izabel Ortiz Guerra y/o Edgar Estuardo Barquín Mendoza, **COPADEH** Comisión Presidencial Por la Paz y los Derechos Humanos / Miriam Judith Juárez Mas, **MIDES** Ministerio de Desarrollo Social / Heidy Emideli Ucelo Hoil y/o Carmen del Rosario Crasborn Hernández de Negreros, **CONAMIGUA** Consejo Nacional de Atención al Migrante Guatemala/ María Zúñiga Najarro y/o Ana Lucia Cordón Alva. **RENAP** Registro Nacional de las Personas/ Lourdes Raquel Cerna Acevedo y/o Lesly Mariela Hernández, **CONAP** Consejo Nacional de Áreas Protegidas / Henner Guillermo Reyes Kilkán y/o Marvin Rosales Peche, **PARQUE NACIONAL YAXHA, NAKUM Y NARANJO** Consejo Nacional de Áreas Protegidas CONAP / Ing. Jorge Mario Vásquez Kilkán y/o Lic. Lester Ely García, **RIC** Registro de Información Catastral / Carlos Alberto Zetina Castellanos y/o Pablo Daniel Duarte Duran, , **FONDO DE TIERRAS REGION PETÉN** / Ing. Francisco Mariano Obando Requena y/o Nery Aroldo Rivas Cuculista, **INFOM** Instituto Nacional de Fomento Municipal/ Thomas Alexander Moreira y/o Eleodoro Kilkán Avalos, **OCRET** Oficina de Control de Áreas de Reserva del Estado/ Joseline Gabriela Cuellar y/o Saul Antonio Blanco, **SE CONRED** Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastre / Reyna Magdalena Vásquez Pérez y/o Osvaldo Mauricio Guerra Quixchán, **AMPI-MARN** Autoridad para el Manejo y Desarrollo Sostenible de la Cuenca del Lago Peten Itzá/ Ricardo Amílcar Guzmán y/o Cele Anaité Méndez García, **MINCO** Ministerio de Comunicaciones Dirección de Caminos Zona Vial 10 de Peten/ Raúl Ralda Quijada y/o Esvin Castellanos Ochaeta, **MINGOB** Delegación de Prevención del Delito/ Byron Palencia Orrego y/o Miguel Lima Barrera, **CONALFA** Comité Nacional de Alfabetización/ Karla Azucena Ramírez Orellana, **INAB** Instituto Nacional de Bosques/ José Arreaga Morales y/o Marco Vinicio Barrera Diaz, **MITRAB** Ministerio de Trabajo/ Carlos Emanuel Conde Maza, **MITRAB-ONAM** Oficina Nacional de la Mujer/ Norma Saquec Gómez, , **MINGOB PNC SUB ESTACIÓN 62-1-2 SANTA ELENA**/ Guiber Escobar Grajeda y/o David Chinchilla Corado, **MAGA** Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación/ Amalia Valladares Cardona y/o Marylin Romero Flores, **MAGA-VISAN** Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional Depto. Apoyo a la Producción de Alimentos/ Angel Estuardo Zetina Corzo, **MINGOB PNC Comisaria 62 Santa Elena**/ Esaú Nectali Alcajá Lares y/o Matías Ávila López, **MINGOB PNC SUB ESTACIÓN 62-1-3 ALDEA EL REMATE**/ German Edmundo Bárcenas y/o Jacob de Jesús Pérez Girón, , **PANAT** parque nacional Tikal/ Luis Pinelo Guzmán y/o Dimas Pérez Rivera. **REPRESENTANTES DE ENTIDADES NO GUBERNAMENTALES, TAN UX'IL** Asociación/ Yoni Obet Guzmán Agosto y/o Helen Liseth Leiva Calles, **FUNDACION PROPETEN** / Fredy Rudilio Villatoro Chaman y/o Diego Azurdia Aucar, **ACOFOP** Asociación de Comunidades

Edificio Municipal, AV Barrios, Ciudad Flores, Petén
despachomunicipal@muniflorespeten.gob.gt



CONSTRUYENDO JUNTOS
NUESTRO MUNICIPIO
Administración 2024-2028



@munideflorespeten | muniflorespeten.gob.gt



Gobierno
Municipal
Flores, Petén

Forestales de Petén/ Fredy Arnulfo Molina Sanchinelli y/o José Rodolfo Cruz Echeverría, **RAIN FOREST ALLIANCE** / ING. Jorge Cruz y/o Reinner Morales, **ARBOL VERDE** Sociedad Civil para el Desarrollo/ María Lidia Guerra y Guerra de Arroyo y/o Felipe Valentín, **ASODEP** Asociación de Discapacidad de Peten Isuaris Elissa Revolorio y/o Agustín de Jesús Corrales Macolas, **ADESCA** Aporte para la Descentralización Cultural/ Cristián Manuel Galicia Zepeda, **ACPROPEMIGUA TIP'IX** Asociación Pro Permacultura Multisectorial Integral de Guatemala/ José Francisco Barrios Rodas y/o Beatriz Elizabeth Ponce Aguilar de Barrios, **REPRESENTANTES INVITADOS. DMM** Dirección Municipal de la Mujer/Municipalidad de Flores/ Kelly Carlita Estrada Molina, **CMS** Coordinador Municipal de Salud/ Angela Yessenia Salinas Palacios y/o Mirma Yolanda Mendoza Reyes **CME** Coordinación Municipal de Educación / Carlos Humberto Ayala Pinelo y/o Juana Marina Ruiz Leiva, **SARN** Sección Municipal de Agricultura y Recursos Naturales / Annette Angelita Chan Ramírez, **OMD** Oficina Municipal de Discapacidad / Agustín de Jesús Corrales Macolás y/o Breceyda Nallely Guite Oliva, **COLEGIADO DE INGENIEROS DE GUATEMALA - SEDE DE PETÉN** / René Francisco Contreras Paz y/o María Teresa Baldizón Cruz, **COREDUR PETEN** Consejo Regional de Desarrollo Urbano y Rural / Licda. Paola Nicté Burelo Chinchilla y/o Licda. Hescarleth Esstephannie Membreno González, **ANAM** Asociación Nacional de Municipalidades/ Yosselin Esther Flores López, **MANMUNI PETEN ITZA** Mancomunidad para el Desarrollo Sostenible de los Municipios del Lago Petén Itzá / José Fernando Farfán y/o Marina Victoria Florián Cué, **FUNDACION CALMECAC/** Francisco Román Florián Cue, **EMAPET** Empresa Municipal de Agua Potable y Saneamiento Flores-San Benito / Ing. Augusto Javier Pinelo Guzmán y/o Arline Maytte Romero Soza, **VICARIATO APOSTÓLICO DE PETÉN** Casa Migrante Petén/ Daniela Picón Casasola y/o Dayrin Mishel Santos Valencia, **SEGEPLAN** Secretaria de la Planificación y Programación de la Presidencia/ Mirian Esther Carrera y/o Noemia Nariola Hernández, **ACNUR** Oficina de Terrenos del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados/ **RED CIF-C** Comisión de Incendios Forestales Región Tikal/ Cesar Medina Cardona y/o Patrocinio López Ortiz. **REPRESENTANTES DE MUJERES. SEPREM** Secretaria Presidencial de la Mujer/ Hilda Corina Martines Portillo de Aguilar, **ASOCIACION GLORIA POR CENIZAS/** Gladis Elizabeth Flores Rodríguez y/o Sary Alexy Laparra Yaque. **SEGUNDO:** El Alcalde Municipal, Ramón Eduardo Méndez Chávez, Presidente del COMUDE, después de la apertura a la reunión del COMUDE, da lectura a la agenda a tratar: **1)** Bienvenida y Oración. **2)** Lectura y aprobación de agenda de la SEGUNDA reunión ORDINARIA DE COMUDE. **3)** Reestructuración de la COMUPRE municipio de Flores 2026- Licenciada Vanessa García, Coordinadora UPCV. **4)** Acuerdo Municipal para Uso y Manejo del Fuego en terrenos Agrícolas y Ganaderos- Hiedrich Maza, Coordinador IMGIRD/ Annette Chan, Coordinadora SARN. **5)** Presentación de la Reprogramación de los proyectos del Municipio de Flores, Peten 2026- Astrid Morales Morales, Sub Directora de DMP. **6) Puntos varios:** a. Licenciada Barbara López, Ministerio de Educación, coordinadores distritales, Presentación de los mismos. b. Byron Acevedo, Coordinador de COCODE Barrio Villa Concepción, Limpieza y bacheo. c. Giovanni Quiroa, Vicepresidente de Caserío El Triunfo la Esperanza, arreglo de calles. **TERCERO:** Se da Inicio con la Oración de apertura a la Reunión. El presidente de COMUDE solicita a los presentes levantar la mano derecha en señal de aprobación de la agenda antes

Edificio Municipal, AV Barrios, Ciudad Flores, Petén
despachomunicipal@muniflorespeten.gob.gt



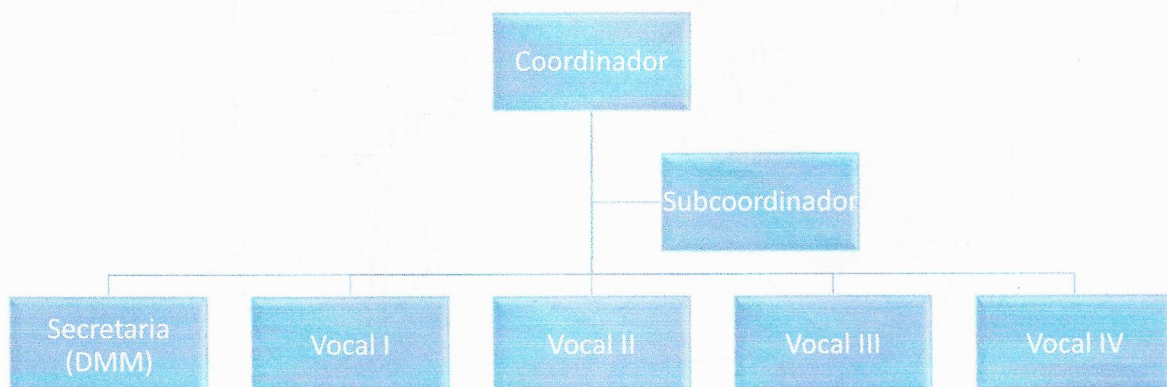
CONSTRUYENDO JUNTOS
NUESTRO MUNICIPIO
Administración 2024-2028



@munideflorespeten | muniflorespeten.gob.gt



mencionada. Los presentes Aprueban la SEGUNDA agenda de reunión ordinaria de COMUDE, Así mismo, se dan por activadas las reuniones de COMUDE del año 2026. **CUARTO:** A continuación, el coordinador del COMUDE da la bienvenida a la Licenciada Vanessa García, Coordinadora de UPCV, quién seguidamente menciona que la Comisión Municipal de Prevención de la Violencia se inserta dentro del COMUDE y se organizará en su seno con integrantes del mismo. Rendirá cuentas y coordinará para el cumplimiento de sus funciones con el COMUDE. Su finalidad es organizar la labor de prevención de la violencia en el municipio, la coordinación con entidades afines y recibir los fundamentos teóricos y prácticos, para implementar con éxito las acciones municipales de prevención. Están integradas por hombres y mujeres, adultos y jóvenes, provenientes de los diferentes sectores sociales y de la diversidad cultural, con enfoque de género, inclusión y pertinencia cultural. El respaldo institucional a las COMUPRE lo brinda la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia, que depende estructuralmente del Tercer Vice ministerio de Gobernación, el de la Prevención de la Violencia y el Delito, tal como lo estipula el Artículo 36 de la Ley del Organismo Ejecutivo. En la COMUPRE se promueve la inclusión articulada de instituciones y sectores en el diseño participativo y coordinado de planes, programas y proyectos que hagan compatible la planificación del desarrollo con la seguridad, involucrando a la ciudadanía, también, en la labor de prevención. Así mismo muestra la estructura de COMUPRE: -----



OFICINAS MUNICIPALES, INSTITUCIONES CON INTERVENCIÓN EN EL MUNICIPIO EN TEMAS DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA Y DELITOS TALES COMO: PNC, RESERVAS MILITARES, PM, MP. MSPAS, JUEZ DE ASUNTOS MUNICIPALES, PGN, MINEDUC, MINDEF, ONG'S, OJ, DELEGADA DE UPCV, ETC. Toda COMUPRE tendrá funciones, tales como lo establecerá el Acta del COMUDE y en congruencia con la finalidad del Tercer Vice ministerio de Prevención de la Violencia y el Delito, siendo las siguientes: Representar al COMUDE en la ejecución de las acciones prioritarias definidas colectivamente. Velar por la convivencia pacífica y armoniosa del municipio. Organizar las actividades prioritarias, evidenciando los esfuerzos colectivos. Facilitar los procesos de capacitación, en los temas de prevención de la violencia, a las subcomisiones internas y los miembros de la comisión. Fomentar la participación representativa y armoniosa del municipio en las acciones de prevención. Tomar las decisiones pertinentes para atender y elaborar el diagnostico municipal. Comenta que el Objetivo de las COMUPRES es: Formular, promover e implementar Políticas Municipales de Prevención de la Violencia y el Delito que respondan a las realidades locales, mediante procesos participativos e interinstitucionales, con el



fin de fortalecer la seguridad ciudadana, fomentar la cultura de paz, garantizar el desarrollo integral y la convivencia pacífica en los municipios. Para finalizar presenta a continuación, los integrantes del COMUPRE, PETEN 2026: -----

Cargo	Nombre	DPI	REP. INSTITUCIÓN	No. CELULAR
Presidente	Ramón Eduardo Méndez Chávez	1998 50925 1701	Alcalde Municipal	3023-4818
Vicepresidente	Daniel Everildo Bin Tení	1895 55548 1703	Síndico II	58374505
Secretario	Noé Esteban López Gutierrez	2864 91133 1706	Secretario Municipal	42922869
Vocal I	Kelly Carlita Estrada Molina	3245 56241 1703	Directora de la DMM.	58331038
Vocal II	Dinorah Jocabed Mejía	1750 63184 1703	Encargado de la Oficina de Juventud, Municipal	55166251
Vocal III	Eduardo López	2283 29647 1703	Juez de Asuntos Municipales	51384453
Vocal IV	Carlos Francisco Acosta Hidalgo	2352 15228 1701	Juez de Asuntos de Tránsito	54400276
Vocal V	Karla Margarita Acuña Gonzales		PDH	41135309
Vocal VI	Ingrid Yolanda López Girón de Reyna	1757 28437 1703	Ministerio de Desarrollo Social	55173767
Vocal VII	Rodolfo Medina	1951 76928 1703	Ministerio de Educación.	57043134
Vocal VIII	Luis Fernando Hernández Reynoso	3361 36994 1701	PMT	45785682
Vocal IX	Anselmo Leonias Cermeño Hernandez	1574 37361 1711	PNC	55286087
Vocal X	Mario Roberto De León Barrios	1637 94944 1201	RESERVAS MILITARES	44974062
Vocal XI	Yohandra Izabel Ortiz Guerra		SESAN	42277434
Vocal XII	Luis Fernando Monterroso R.	2541 53828 0207	COCODE IXLÚ	30843615
Vocal XIII	Luis Concepción Soler	1671 41082 1703	COCODE Bulevar	55439750
Vocal XIV	Damaris Aracely Monrroy	2177 59391 1708	COCODE TERCERA LOTIFICACIÓN	36251269

QUINTO: El coordinador de COMUDE Cede la palabra a Hieldrich Maza, quien dará a conocer el Acuerdo Municipal para uso y manejo del fuego en terrenos Agrícola y Ganaderos, menciona que el Honorable Concejo Municipal del Período 2024-2028, de la Municipalidad de Flores, Departamento de Petén, amparado en el artículo 97 de la Constitución Política de la República de Guatemala. El cual señala que el ESTADO, las Municipalidades y los habitantes en general del Territorio Nacional, están obligados a propiciar su desarrollo social, económico y tecnológico en prevención de la contaminación ambiental y mantenimiento del equilibrio ecológico. Así como a normar y garantizar que el uso y aprovechamiento de la flora, fauna, tierra y agua, se haga de manera racional, evitando su depredación. **CONSIDERANDO:** Artículo 126 de la Constitución Política de la República de Guatemala, declara de Urgencia Nacional y de interés Social, la reforestación del país y la conservación de sus ecosistemas boscosos. Ley Forestal, Decreto Legislativo 101-96, Artículos 36, 37 y 38 (Incendios Forestales), 93 (delito de Incendio Forestal) y el artículo 282 del Código Penal (Sanción). Daños al municipio a causa de incendios forestales y de la agricultura es la principal ocupación de su población y la ganadería la principal fuente de empleo asalariado. Importancia de propiciar la conservación de los bosques y ecosistemas naturales, la posibilidad de aprovechar sus recursos maderables, no maderables, ambientales, y recreativos y entregarlos a las generaciones futuras en calidad de patrimonio, al resolver por unanimidad. **ACUERDA:** Reglamentar a través del presente Acuerdo Municipal, el USO Y MANEJO DEL FUEGO EN LOS TERRENOS AGRÍCOLAS Y GANADEROS de toda la jurisdicción del municipio de Flores, Departamento de Petén, en terrenos comunales, ejidales, dentro de la Zona de Amortiguamiento de la Reserva de la Biosfera Maya y terrenos privados fuera de la reserva de la biosfera Maya. **ARTÍCULO 1.-** La utilización del fuego para limpieza, queda normada por el presente acuerdo y se responsabiliza a los usuarios del fuego, de los daños que el mismo pueda provocar en terrenos colindantes, así como de la búsqueda de





información y apoyo técnico para la realización de la quema. ARTÍCULO 2.- La Todos quedan obligados a realizar limpieza perimetral con regularidad y mantener sus colindancias libres de material combustible aun cuando no utilicen el fuego como medio de limpieza. ARTÍCULO 3.- CIF se conforma de 5 miembros y la información de esta conformación con miembros y estructura debe ser presentada dando aviso a la SARN. ARTÍCULO 4.- Reconocimiento de Boleta de aviso de quema, manejada por autoridades comunales (reconocidos por la muni), trasladada a CIF municipal y SARN. ARTÍCULO 5.- Ronda a todo el perímetro del terreno. Ancho de la Ronda, Terreno con guamil ronda no menor de 3.0 metros, Terreno para rosa (tumba, bosque alto, montaña, otros) no menor de 5.0 metros. Planificación con apoyo de vecinos o contratación de personal. Solicitar a la autoridad local las boletas de campo necesarias y llenarlas con al menos 5 días de anticipación. Las rondas deben ser verificadas y validadas por la CIF (presidente de COCODE). Las quemas en terrenos con extinción mayor a 10 manzanas deben fraccionarse. Previo a la quema constatar condiciones climáticas e indicaciones de los SATIF comunitarios. Toda quema debe realizarse antes de las 09:00 am siempre y cuando las condiciones sean favorables. Al finalizar una quema se debe verificar que el fuego este totalmente apagado o dejar centinelas. ARTÍCULO 6.- Cuando se compruebe la propagación de un incendio por uso de fuego como actividad o por incumplimiento del artículo 2º. ARTÍCULO 7.- De comprobarse que un incendio inicio a partir de una quema, el responsable quedará sujeto a las sanciones que expresa los artículos 282 y 283, del Código Penal y artículos 89 y 93 de la Ley Forestal. ARTÍCULO 8.- El presente acuerdo municipal entrará en vigor al día siguiente de ser conocido y aprobado por el concejo Municipal de Flores. Petén, y estará vigente durante el periodo de época seca regional emitido por el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología INSIVUMEH 2026 y 2027 a través de las perspectivas climáticas o boletines especiales. Para los efectos de su divulgación y cumplimiento deberá ser enviado a cada presidente de COCODE, alcalde Auxiliar, presidente de COLRED, en todas las comunidades del municipio de Flores Petén, quienes lo harán público como mejor les convenga, y las dependencias municipales y nacionales de interés, para su conocimiento, cumplimiento y divulgación, Notifíquese. **SEXTO:** El coordinador de COMUDE da la bienvenida a Astrid Morales, Sub Directora DMP, manifiesta que para el ejercicio fiscal 2026 seguirá rigiendo el Decreto No.36-2024 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticinco"; en consecuencia, seguirá vigente el Programa de Inversión Física, Transferencia de Capital e Inversión Financiera de obras del año 2025, por lo que los Consejos Comunitarios de Desarrollo -COCODES- que fueron beneficiados con proyectos de inversión pública para el ejercicio fiscal 2025 con recursos Ordinarios provenientes del Consejo Departamental de Desarrollo -CODEDE- deben desistir del espacio presupuestario para integrar la propuesta de inversión ordinaria del ejercicio fiscal 2026, por lo que a continuación se presentan las obras ejecutadas en el 2025, de las cuales los COCODES desistieron a través de las respectivas actas: --
PROYECTOS A DESISTIR DEL EJERCICIO FISCAL 2025 CON FONDOS ORDINARIOS DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO DE PETEN CODEDE: -----

No.	SNIP	FONDOS APOORTE ORDINARIO 2025	MONTO	SECTOR
-----	------	-------------------------------	-------	--------

Edificio Municipal, AV Barrios, Ciudad Flores, Petén
despachomunicipal@muniflorespeten.gob.gt



CONSTRUYENDO JUNTOS
NUESTRO MUNICIPIO
Administración 2024-2028



REGIÓN CABECERA			Q 3.020,000.00	
1	332303	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA 2A. AVENIDA ZONA 3, BARRIO LA DEMOCRACIA, SANTA ELENA, FLORES, PETEN	Q 550.000,00	EDUCACION
2	332410	AMPLIACION ESCUELA PREPRIMARIA EODP ZOILA ESPERANZA PUGA DE JIMENEZ, 5A. CALLE ZONA 2, BARRIO ANTIGUO ZONA 2, SANTA ELENA, FLORES, PETEN	Q 770.000,00	EDUCACION
3	332414	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE COLONIA PRIMAVERA, SANTA ELENA, FLORES, PETEN	Q 900.000,00	AGUA Y SANEAMIENTO
4	336958	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE COLONIA VALLE DEL SOL, SANTA ELENA, FLORES, PETEN	Q 800.000,00	AGUA Y SANEAMIENTO
REGIÓN CAHUI			Q 2,075.000,00	
5	332416	AMPLIACION ESCUELA PREPRIMARIA ALDEA MACANCHE, FLORES, PETEN	Q 725.000,00	EDUCACION
6	332415	MEJORAMIENTO CALLE (S) EN AREA RURAL ZONA 1, ALDEA EL REMATE, FLORES, PETEN	Q 800.000,00	TRANSPORTE
7	332418	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA ALDEA IXLU, FLORES, PETEN	Q 550.000,00	EDUCACION
REGIÓN TIKAL			Q 1,553,207,00	
8	332419	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA EL CAOBA, FLORES, PETEN	Q 828,207.00.	AGUA Y SANEAMIENTO
9	337164	CONSTRUCCION ESCUELA PREPRIMARIA ALDEA EL PORVENIR, FLORES, PETEN	Q 725.000,00	EDUCACION
REGIÓN YAXHA			Q 2.800.000,00	
10	332420	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE CASERIO EL TRIUNFO LA ESPERANZA, FLORES, PETEN	Q 900.000,00	AGUA Y SANEAMIENTO
11	332421	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA ALDEA LAS VIÑAS, FLORES, PETEN	Q 725.000,00	EDUCACION
12	332422	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA ALDEA LA MAQUINA, FLORES, PETEN	Q 725.000,00	EDUCACION
13	332417	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA BARRIO BUENA VISTA, ALDEA EL NARANJO, FLORES, PETEN	Q 450.000,00	EDUCACION
TOTAL PROYECTOS MUNICIPALES			Q 9,448,207.00	

El presupuesto total del municipio es de nueve millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil doscientos siete quetzales exactos (Q.9,448,207.00), espacio presupuestario que se debe reprogramar según corresponda, para ceder el espacio presupuestario para los proyectos de inversión del año 2026. Con base en lo anteriormente expuesto, el Coordinador del COMUDE manifiesta a los presentes que de acuerdo a las Actas presentadas por los COCODE del Municipio de Flores: Acta No. 01-2026 de fecha 11 de enero de 2026 del COCODE Aldea La Máquina, Acta No. 02-2026 de fecha 18 de enero de 2026 del COCODE Aldea El Naranjo, Acta No. 03-2026 de fecha 18 de enero de 2026 del COCODE Aldea Macanche, Acta No. 01-2026 de fecha 11 de enero de 2026 del COCODE Caserío El Triunfo La Esperanza; Acta No. 02-2026 de fecha 10 de enero de 2026 del COCODE Aldea El Remate, Acta No. 02-2026 de fecha 10 de enero de 2026 del COCODE Colonia Primavera, Santa Elena, Acta No. 01-2026 de fecha 10 de enero de 2026 del COCODE Aldea El Porvenir, Acta No. 02-2026 de fecha 10 de enero de 2026 del COCODE Aldea Ixlú, Acta No. 01-2026 de fecha 11 de enero de 2026 del COCODE Aldea El Caoba, Acta No. 01-2026 de fecha 10 de enero de 2026 del COCODE Colonia Valle del Sol, Santa Elena, Acta No. 01-2026 de fecha 11 de enero de 2026 del COCODE Aldea Las Viñas, Acta No. 01-2026 de fecha 09 de enero de 2026 del COCODE Barrio Antiguo zona 2, Santa Elena, y Acta No. 01-2026 de fecha 10 de enero de 2026 Barrio La Democracia, Santa Elena, en las cuales manifiestan su aval y autorización para el desistimiento del espacio presupuestario, se hace necesario aprobar los mismos y manifestar el aval correspondiente de parte de este consejo, para poder realizar las reprogramaciones de obras y poder incorporar proyectos de la propuesta de inversión ordinaria del ejercicio fiscal 2026. Con relación a las iniciativas de inversión ordinaria para el ejercicio fiscal 2026 y de conformidad al artículo 82 del Decreto 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala, **"Ley del**





Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticinco", el cual en su segundo párrafo establece lo siguiente "las entidades deberán realizar las reprogramaciones de obras físicas que sean necesarias, con el propósito que la asignación de recursos aprobados en el Programa de Inversión Física, Transferencias de Capital e Inversión Financiera, corresponda a la asignación del presupuesto de inversión aprobado por el Congreso de la República de Guatemala en el presente Decreto". Se debe reprogramar el financiamiento de Aporte Ordinario del Consejo Departamental de Desarrollo de Petén -CODEDE-, del municipio de Flores, Petén para el ejercicio fiscal 2026, quedando dicha reprogramación de la siguiente manera: ---
REPROGRAMACIÓN DE PROYECTOS DEL MUNICIPIO DE FLORES, PETEN CON FONDOS ORDINARIOS DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO DE PETÉN -CODEDE- AÑO 2026: -----

SITUACIÓN ACTUAL			SITUACIÓN MODIFICADA				
MUNICIPIO DE FLORES			MUNICIPIO DE FLORES				
TRANSPORTE POR CARRETERA			TRANSPORTE POR CARRETERA				
2026-1113-0018-000-00-99-03-000-015-000-532-1701-021-0000-0000			2026-1113-0018-000-00-99-03-000-015-000-532-1701-021-0000-0000				
SNIP	PROYECTO	MONTO	SNIP	PROYECTO	MONTO	DÉBITO	CRÉDITO
332415	MEJORAMIENTO CALLE (S) EN AREA RURAL ZONA 1, ALDEA EL REMATE, FLORES, PETEN	Q 800,000.00	332415	MEJORAMIENTO CALLE (S) EN AREA RURAL ZONA 1, ALDEA EL REMATE, FLORES, PETEN	0.00	Q 800,000.00	0.00
356092	MEJORAMIENTO CALLE ENTRE CA-13 HACIA EL INSTITUTO TELESECUNDARIA , ALDEA MACANCHE, FLORES, PETEN	Q0.00	356092	MEJORAMIENTO CALLE ENTRE CA-13 HACIA EL INSTITUTO TELESECUNDARIA , ALDEA MACANCHE, FLORES, PETEN	Q 750,000.00	0.00	Q 750,000.00
356093	MEJORAMIENTO CALLE 4A. AVENIDA ENTRE CA-13 A 4TA. CALLE ZONA 1, ALDEA PAXCAMAN, FLORES, PETEN	Q0.00	356093	MEJORAMIENTO CALLE 4A. AVENIDA ENTRE CA-13 A 4TA. CALLE ZONA 1, ALDEA PAXCAMAN, FLORES, PETEN	Q 900,000.00	0.00	Q 900,000.00
SUBTOTAL		Q 800,000.00	SUBTOTAL		1,650,000.00	800,000.00	1,650,000.00
ORDENACION DE DESECHOS			ORDENACION DE DESECHOS				
2026-1113-0018-000-00-99-03-000-018-000-532-1701-021-0000-0000			2026-1113-0018-000-00-99-03-000-018-000-532-1701-021-0000-0000				
SNIP	PROYECTO	MONTO	SNIP	PROYECTO	MONTO	DÉBITO	CRÉDITO
356090	MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA TRATAMIENTO DE DESECHOS SOLIDOS ALDEA EL CAPULINAR FLORES, PETEN	0.00	356090	MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA TRATAMIENTO DE DESECHOS SOLIDOS ALDEA EL CAPULINAR FLORES, PETEN	Q 900,000.00	0.00	Q 900,000.00
SUBTOTAL		0.00	SUBTOTAL		Q 900,000.00	0.00	Q 900,000.00
ORDENACION DE AGUAS RESIDUALES			ORDENACION DE AGUAS RESIDUALES				
2026-1113-0018-000-00-99-03-000-019-000-532-1701-021-0000-0000			2026-1113-0018-000-00-99-03-000-019-000-532-1701-021-0000-0000				
SNIP	PROYECTO	MONTO	SNIP	PROYECTO	MONTO	DÉBITO	CRÉDITO
356097	AMPLIACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO 0 Y 1A. CALLE ENTRE 8A. Y 8A. AVENIDA. A, 22, TERCERA LOTIFICACION, BARRIO TZIQUINAJA, SANTA ELENA, FLORES, PETEN	0.00	356097	AMPLIACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO 0 Y 1A. CALLE ENTRE 8A. Y 8A. AVENIDA. A, 22, TERCERA LOTIFICACION, BARRIO TZIQUINAJA, SANTA ELENA, FLORES, PETEN	Q 900,000.00	0.00	Q 900,000.00
SUBTOTAL		Q -	SUBTOTAL		900,000.00	0.00	Q900,000.00
ABASTECIMIENTO DE AGUA			ABASTECIMIENTO DE AGUA				
2026-1113-0018-000-00-99-03-000-022-000-532-1701-021-0000-0000			2026-1113-0018-000-00-99-03-000-022-000-532-1701-021-0000-0000				
SNIP	PROYECTO	MONTO	SNIP	PROYECTO	MONTO	DÉBITO	CRÉDITO
332414	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE COLONIA PRIMAVERA, SANTA ELENA, FLORES, PETEN	Q 900,000.00	332414	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE COLONIA PRIMAVERA, SANTA ELENA, FLORES, PETEN	0.00	Q 900,000.00	0.00
332419	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA EL CAOBA, FLORES, PETEN	Q 828,207.00	332419	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA EL CAOBA, FLORES, PETEN	0.00	Q 828,207.00	0.00
332420	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE CASERIO EL TRIUNFO LA ESPERANZA, FLORES, PETEN	Q 900,000.00	332420	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE CASERIO EL TRIUNFO LA ESPERANZA, FLORES, PETEN	0.00	Q 900,000.00	0.00
336958	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE COLONIA VALLE DEL SOL, SANTA ELENA, FLORES, PETEN	Q 800,000.00	336958	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE COLONIA VALLE DEL SOL, SANTA ELENA, FLORES, PETEN	0.00	Q 800,000.00	0.00
SUBTOTAL		Q 3,428,207.00	SUBTOTAL		Q -	Q3,428,207.00	Q0.00
EDUCACION PREPRIMARIA			EDUCACION PREPRIMARIA				
2026-1113-0018-000-00-99-03-000-031-000-532-1701-021-0000-0000			2026-1113-0018-000-00-99-03-000-031-000-532-1701-021-0000-0000				
SNIP	PROYECTO	MONTO	SNIP	PROYECTO	MONTO	DÉBITO	CRÉDITO
332410	AMPLIACION ESCUELA PREPRIMARIA EODP ZOILA ESPERANZA PUGA DE JIMENEZ, 5A. CALLE ZONA 2, BARRIO ANTIGUO ZONA 2, SANTA ELENA, FLORES, PETEN	770,000.00	332410	AMPLIACION ESCUELA PREPRIMARIA EODP ZOILA ESPERANZA PUGA DE JIMENEZ, 5A. CALLE ZONA 2, BARRIO ANTIGUO ZONA 2, SANTA ELENA, FLORES, PETEN	0.00	Q 770,000.00	0.00
332416	AMPLIACION ESCUELA PREPRIMARIA ALDEA MACANCHE, FLORES, PETEN	725,000.00	332416	AMPLIACION ESCUELA PREPRIMARIA ALDEA MACANCHE, FLORES, PETEN	0.00	Q 725,000.00	0.00
337164	CONSTRUCCION ESCUELA PREPRIMARIA ALDEA EL PORVENIR, FLORES, PETEN	725,000.00	337164	CONSTRUCCION ESCUELA PREPRIMARIA ALDEA EL PORVENIR, FLORES, PETEN	0.00	Q 725,000.00	0.00
SUBTOTAL		2,220,000.00	SUBTOTAL		0.00	2,220,000.00	Q -
EDUCACION PRIMARIA			EDUCACION PRIMARIA				
2026-1113-0018-000-00-99-03-000-032-000-532-1701-021-0000-0000			2026-1113-0018-000-00-99-03-000-032-000-532-1701-021-0000-0000				





SNIP	PROYECTO	MONTO	SNIP	PROYECTO	MONTO	DÉBITO	CRÉDITO
332303	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA 2A. AVENIDA ZONA 3, BARRIO LA DEMOCRACIA, SANTA ELENA, FLORES, PETEN	Q 550,000.00	332303	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA 2A. AVENIDA ZONA 3, BARRIO LA DEMOCRACIA, SANTA ELENA, FLORES, PETEN	0.00	Q 550,000.00	0.00
332417	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA BARRIO BUENA VISTA, ALDEA EL NARANJO, FLORES, PETEN	Q 450,000.00	332417	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA BARRIO BUENA VISTA, ALDEA EL NARANJO, FLORES, PETEN	0.00	Q 450,000.00	0.00
332418	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA ALDEA IXLU, FLORES, PETEN	Q 550,000.00	332418	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA ALDEA IXLU, FLORES, PETEN	0.00	Q 550,000.00	0.00
332421	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA ALDEA LAS VIÑAS, FLORES, PETEN	Q 725,000.00	332421	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA ALDEA LAS VIÑAS, FLORES, PETEN	0.00	Q 725,000.00	0.00
332422	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA ALDEA LA MAQUINA, FLORES, PETEN	Q 725,000.00	332422	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA ALDEA LA MAQUINA, FLORES, PETEN	0.00	Q 725,000.00	0.00
356043	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA 7A. CALLE ZONA 3, COLONIA MODELO, SANTA ELENA, FLORES, PETEN	0.00	356043	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA 7A. CALLE ZONA 3, COLONIA MODELO, SANTA ELENA, FLORES, PETEN	Q 900,000.00	0.00	Q 900,000.00
356086	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA SEGUNDA LOTIFICACION, SANTA ELENA, FLORES, PETEN	0.00	356086	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA SEGUNDA LOTIFICACION, SANTA ELENA, FLORES, PETEN	Q 323,207.00	0.00	Q 323,207.00
356087	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA EORM CESARIO CETINA, ALDEA SAN MIGUEL, FLORES, PETEN	0.00	356087	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA EORM CESARIO CETINA, ALDEA SAN MIGUEL, FLORES, PETEN	Q 900,000.00	0.00	Q 900,000.00
356089	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA EORM ALDEA AGUADAS NUEVAS, FLORES, PETEN	0.00	356089	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA EORM ALDEA AGUADAS NUEVAS, FLORES, PETEN	Q 450,000.00	0.00	Q 450,000.00
356091	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA EORM CASERIO EL TRIUNFO LA ESPERANZA, FLORES, PETEN	0.00	356091	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA EORM CASERIO EL TRIUNFO LA ESPERANZA, FLORES, PETEN	Q 650,000.00	0.00	Q 650,000.00
EDUCACION PRIMARIA			EDUCACION PRIMARIA				
2026-1113-0018-000-00-99-03-000-032-000-532-1701-021-0000-0000			2026-1113-0018-000-00-99-03-000-032-000-532-1701-021-0000-0000				
SNIP	PROYECTO	MONTO	SNIP	PROYECTO	MONTO	DÉBITO	CRÉDITO
356089	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA EORM ALDEA AGUADAS NUEVAS, FLORES, PETEN	0.00	356089	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA EORM ALDEA AGUADAS NUEVAS, FLORES, PETEN	Q 450,000.00	0.00	Q 450,000.00
356091	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA EORM CASERIO EL TRIUNFO LA ESPERANZA, FLORES, PETEN	0.00	356091	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA EORM CASERIO EL TRIUNFO LA ESPERANZA, FLORES, PETEN	Q 650,000.00	0.00	Q 650,000.00
356094	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA EORM ALDEA EL CAPULINAR, FLORES, PETEN	0.00	356094	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA EORM ALDEA EL CAPULINAR, FLORES, PETEN	Q 750,000.00	0.00	Q 750,000.00
356095	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA EORM ALDEA EL PORVENIR, FLORES, PETEN	0.00	356095	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA EORM ALDEA EL PORVENIR, FLORES, PETEN	Q 700,000.00	0.00	Q 700,000.00
356096	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA EORM ALDEA ZOCOTZAL, FLORES, PETEN	0.00	356096	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA EORM ALDEA ZOCOTZAL, FLORES, PETEN	Q 825,000.00	0.00	Q 825,000.00
	SUBTOTAL	Q 3,000,000.00		SUBTOTAL	Q 5,498,207.00	Q3,000,000.00	Q5,498,207.00
EDUCACION BASICA			EDUCACION BASICA				
2026-1113-0018-000-00-99-03-000-033-000-532-1701-021-0000-0000			2026-1113-0018-000-00-99-03-000-033-000-532-1701-021-0000-0000				
SNIP	PROYECTO	MONTO	SNIP	PROYECTO	MONTO	DÉBITO	CRÉDITO
356088	MEJORAMIENTO INSTITUTO BASICO ALDEA LA MAQUINA, FLORES, PETEN	Q0.00	356088	MEJORAMIENTO INSTITUTO BASICO ALDEA LA MAQUINA, FLORES, PETEN	500,000.00	0.00	Q 500,000.00
	SUBTOTAL	Q -		SUBTOTAL	Q 500,000.00	Q -	Q 500,000.00
	TOTAL	Q 9,448,207.00		TOTAL	Q 9,448,207.00	Q9,448,207.00	Q9,448,207.00

Proyectos a incorporar Propuesta de inversión para el ejercicio fiscal para el año 2026 con fondos ordinarios del Consejo Departamental de Desarrollo de Peten CODEDE: -----

NO.	SNIP	Nombre del Proyecto	Monto
1	356092	MEJORAMIENTO CALLE ENTRE CA-13 HACIA EL INSTITUTO TELESECUNDARIA, ALDEA MACANCHE, FLORES, PETEN	Q 750,000.00
2	356093	MEJORAMIENTO CALLE 4A. AVENIDA ENTRE CA-13 A 4TA. CALLE ZONA 1, ALDEA PAXCAMAN, FLORES, PETEN	Q 900,000.00
3	356097	AMPLIACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO 0 Y 1A. CALLE ENTRE 8A. Y 8A. AVENIDA. A, Z2, TERCERA LOTIFICACION, BARRIO TZIQUINAJA, SANTA ELENA, FLORES, PETEN	Q 900,000.00
4	356043	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA 7A. CALLE ZONA 3, COLONIA MODELO, SANTA ELENA, FLORES, PETEN	Q 900,000.00
5	356086	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA SEGUNDA LOTIFICACION, SANTA ELENA, FLORES, PETEN	Q 323,207.00
6	356087	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA EORM CESARIO CETINA, ALDEA SAN MIGUEL, FLORES, PETEN	Q 900,000.00
7	356089	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA EORM ALDEA AGUADAS NUEVAS, FLORES, PETEN	Q 450,000.00
8	356091	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA EORM CASERIO EL TRIUNFO LA ESPERANZA, FLORES, PETEN	Q 650,000.00
9	356094	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA EORM ALDEA EL CAPULINAR, FLORES, PETEN	Q 750,000.00
10	356095	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA EORM ALDEA EL PORVENIR, FLORES, PETEN	Q 700,000.00
11	356096	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA EORM ALDEA ZOCOTZAL, FLORES, PETEN	Q 825,000.00
12	356088	MEJORAMIENTO INSTITUTO BASICO ALDEA LA MAQUINA, FLORES, PETEN	500,000.00
13	356090	MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA TRATAMIENTO DE DESECHOS SOLIDOS ALDEA EL CAPULINAR FLORES, PETEN	Q 900,000.00





Gobierno
Municipal
Flores, Petén

TOTAL	Q 9,448,207.00
-------	----------------

Los presentes manifiestan estar de acuerdo con el aval de desistimiento y autorización correspondiente para la propuesta de inversión del año 2026, en virtud de ser necesaria la reprogramación respectiva, conforme a lo establecido en el artículo 82 del Decreto 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala, vigente para el año 2026. **SEPTIMO: Puntos varios: a.** Licenciada Barbara López, Ministerio de Educación, coordinadores distritales, Presentación de los mismos, comenta que se encuentran en las oficinas del Centro de Gobierno, y que este año el Municipio de Flores se realizará en dos distritos, Comisionada Lilin Herrera Coordinador distrital Distrito uno comisionado será Braulio Chan Coordinador distrital de Flores Distrito Dos. **b.** Byron Acevedo, Coordinador de COCODE Barrio Villa Concepción, Limpieza y bacheo. Menciona que quiere retomar la solicitud de la recicladora, El alcalde Comenta que se dará seguimiento a este tema. Menciona que en el Barrio El Rosario están realizando una construcción que se está saliendo de límites y no se sabe si tiene licencia de construcción y que esta construcción esta reduciendo el Arroyo Pijul, el alcalde Menciona que está dando seguimiento a este tema el día de hoy. Byron Acevedo comunica que no se ha realizado el bacheo del cual ya se había mencionado, Menciona el Alcalde que está en proceso el arreglo de calles y bacheos. **c.** Giovanni Quiroa Vicepresidente de Caserío El Triunfo la Esperanza, arreglo de calles. Menciona que las calles de la comunidad no están raspadas ni arregladas, desde la corporación presente, El alcalde Municipal comenta que en el mes de diciembre se mandó una maquina y menciona que no solo quiere raspar sino alastrar para mejorar el acceso a la comunidad y que les dará el debido seguimiento a las calles mencionadas. **d.** El coordinador de COMUDE solicita a las Instituciones que presente un informe mensual ante el pleno, para tener un seguimiento adecuado de las actividades realizadas y proyectos en curso. **OCTAVO:** Se procede a dar lectura a la presente acta, la que es aprobada y ratificada por la mayoría de los presentes en esta reunión por unanimidad. Agotada la agenda, se da por terminada la presente reunión, en el mismo lugar y fecha de su inicio, siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos que, enterados los comparecientes de su contenido, objeto, validez y efectos legales, la aceptan, ratifican y firman.

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDA EXTIENDO SELLO Y FIRMO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN DEBIDAMENTE CONFRONTADA CON SU ORIGINAL, A LOS TRECE DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

Lic. Noé Esteban López Gutiérrez
SECRETARIO DE COMUDE



Edificio Municipal, AV Barrios, Ciudad Flores, Petén
despachomunicipal@muniflorespeten.gob.gt



CONSTRUYENDO JUNTOS
NUESTRO MUNICIPIO
Administración 2024-2028



@munideflorespeten | muniflorespeten.gob.gt